

VIERNES, 9 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 132

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

CVE-2010-10271 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2010.*

Aprobado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Miera-Pisueña", en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2010, el expediente de modificación de créditos número 2/2010, en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villacarriedo, sede de la Mancomunidad, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Villacarriedo, 30 de junio de 2010.

El presidente,
Ángel Sainz Ruiz.

2010/10271

CVE-2010-10271